

# PROYECTO DE DIRECCIÓN



JOSÉ JAVIER MORALES GARCÍA

## ÍNDICE

1.	Candidatura.....	3
	- Justificación.....	4
	- Propuesta de Equipo Directivo.....	5
2.	Características del Centro y del Entorno.....	6
	- Situación.....	6
	- Instalaciones.....	7
	- Oferta educativa.....	7
	- Planes y Proyectos.....	8
3.	Objetivos.....	10
	Los pilares del Centro:.....	11
	- La Biblioteca.....	11
	- La Formación Profesional.....	12
	- El Programa Bilingüe.....	14
	- La Atención a la Diversidad.....	15
4.	Líneas de actuación:.....	17
	- En el Centro.....	17
	- Con el profesorado.....	19
	- Con Los alumnos.....	21
	- Con Las familias.....	23
	- Con el personal de Administración y Servicios.....	24
5.	Conocimiento del Plan de Centro.....	26
	Órganos colegiados de coordinación didáctica.....	27
	- Equipo Directivo.....	27
	- Consejo Escolar.....	27
	- Claustro de Profesores.....	28
	- Departamentos:.....	28
	- Equipos Educativos y Tutorías.....	33
6.	Actuaciones que favorezcan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.....	35
7.	Mejora de la convivencia escolar.....	37
8.	Seguimiento de la evaluación del proyecto.....	38
9.	Bibliografía y legislación.....	42

## 1. CANDIDATURA.

Mi nombre es José Javier Morales García, soy maestro de la especialidad de Ciencias Sociales que obtuve en la Escuela de Magisterio "La Normal" de Granada durante los años 1981 a 1984.

Otras titulaciones y habilitaciones que poseo son:

- Habilitación en Ciencias Sociales-Geografía e Historia en el Primer Ciclo de la ESO.
- Habilitación en Educación Musical en el Primer Ciclo de la Eso
- Licenciatura en Geografía e Historia con la especialidad en Prehistoria e Historia Antigua que realicé en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada durante los años 1989 a 1992.
- Cursos de doctorado en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.

Aprobé las oposiciones en 1992 por la especialidad de Ciencias Sociales, aunque comencé a trabajar como docente en el año 1988.

Mi DNI es 24153580S y mi NRP es A45EC2415358035.

Estoy destinado con destino definitivo en el IES Al-Andalus desde el curso 2012 y presento mi candidatura a la dirección de dicho Centro basándome en las siguientes normativas legales:

NORMATIVA	ARTICULADO
<i>Ley Orgánica de Educación, L.O. 2/2006, de 30 de mayo, (L.O.E.) Título V, Capítulo IV, "Dirección de los centros públicos"</i>	131 a 139
<i>Ley de Educación de Andalucía, Ley 17/2007, de 10 de diciembre, (L.E.A.) "La Función Directiva", Título IV, Capítulo II</i>	131 a 134
<i>Decreto 59/2007, de 7 de marzo, por el que se regula el procedimiento para la selección y nombramiento de los Directores y Directoras de los centros docentes públicos, a excepción de los universitarios.</i>	
<i>RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se convoca concurso de méritos en el</i>	

<i>procedimiento de selección de Directores y Directoras de centros docentes públicos, a excepción de los universitarios y se hace pública la relación de centros en los que se llevará a cabo dicho procedimiento (BOJA 28-11-2013).</i>	
<i>Decretos 327 y 328/2010, R.O.C. de Infantil y Primaria y Secundaria.</i>	
<i>Orden de 26 de marzo de 2007, que desarrolla el decreto 59/2007. BOJA nº 66 de 2007.</i>	
<i>Órdenes de 20 de AGOSTO de 2010, que desarrollan determinados aspectos de los decretos 327 y 328/2010.</i>	
<i>Orden de Delegación de competencias, de 22 de septiembre de 2003. B.O.J.A. nº 187 de 2003.</i>	

## JUSTIFICACIÓN

El actual director del IES Al-Andalus, Don Manuel Jesús Gilabert Gómez, termina su mandato en la dirección del Centro por lo que se abre el plazo para presentar nuevos proyectos que renueven la ilusión del profesorado, de las familias y, en definitiva, de toda la comunidad educativa del IES Al-Andalus.

Este curso 2013-2014 es mi segundo año en el IES Al-Andalus, pero llevo viviendo 20 años en Almuñécar y ya conocía la trayectoria educativa que iba tomando el Centro en los últimos años. También tengo amistad con muchos de sus profesores desde hace bastante tiempo y he compartido con ellos sus experiencias y vicisitudes. Incluso en el año 2003 impartí en él un curso sobre la aplicación SENECA en los Centros Educativos, con lo que tuve la ocasión de compartir con su profesorado sus inquietudes e intercambiar experiencias.

Con el resto de compañeros he tenido desde el principio una relación muy cordial y afectuosa, haciéndome sentir en todo momento muy cómodo y perfectamente integrado. Igualmente con el personal de Administración y servicios mantengo gran empatía que favorece y posibilitará una relación amena y productiva.

Desde siempre he sido una persona muy activa y trabajadora, con gran imaginación y entusiasmo y entiendo que el Centro posee enormes posibilidades que hay que explotar y desarrollar y, sobre todo, hay que aprovechar su extraordinaria plantilla de profesores, su ilusión, su entusiasmo y la del resto de trabajadores del centro.

Nuestra intención es lograr que el IES Al-Andalus, a través del desarrollo de todos sus programas y proyectos, se consolide como centro de referencia de la ciudad de Almuñécar e incluso de toda la Comarca de la Costa Tropical.

Todas estas razones son las que me han animado a dar este paso adelante y presentar mi candidatura a la dirección.

## PROPUESTA DE EQUIPO DIRECTIVO

Un proyecto a la dirección de un Centro Educativo debe de estar elaborado y respaldado por un equipo sólido y unido, que comparta objetivos y metas y que tengan como finalidad última la mejora del mismo, de sus profesores, del resto del personal que trabajan en él y, sobre todo, que repercuta en el mejor rendimiento de nuestros alumnos.

La principal razón que me ha animado a presentar mi candidatura a la dirección del centro es la de contar con un equipo con el que me siento muy conectado, que cuentan con una amplia experiencia profesional y que posee un gran espíritu de trabajo y superación. En estos dos años que llevo trabajando con ellos he podido constatar su calidad humana, su buena disposición y su capacidad y entusiasmo para desarrollar cualquiera de las tareas que se les encomiende en un futuro.

También quisiera reseñar que nuestra candidatura cuenta con un amplio apoyo de la mayoría del Claustro de profesores del Centro así como de las AMPAS, que nos la han hecho llegar de manera verbal y públicamente a los compañeros que formamos parte de este proyecto ilusionante de dirigir el IES Al-Andalus.

Los nombres de los miembros de nuestra candidatura se los comunicaré al Claustro de Profesores y al Consejo Escolar una vez seleccionado nuestro proyecto.

## 2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DEL ENTORNO.

### - Situación

El IES Al-Andalus cuenta con una oferta educativa que abarca las enseñanzas de secundaria, bachillerato y los ciclos formativos de grado medio de electricidad e informática. Cuenta con 22 unidades, 520 alumnos, 47 profesores, 2 administrativos, 3 conserjes y 3 limpiadoras.

El Centro está situado en el barrio de San Sebastián de Almuñécar, linda al Sur por el colegio San Miguel, al Oeste con Río Seco, al Norte con campos de cultivo de chirimoyos y al Este con las viviendas del barrio.

El barrio de San Sebastián posee una configuración triangular, que en su vértice más estrecho se prolonga con una línea de viviendas, a ambos lados de la conocida como carretera de la Cabra, por Laderas de Castelar y llegando hasta Las Peñuelas, ya a varios kilómetros del Centro.

A partir de los años 70, junto a las viviendas ya consolidadas que rodeaban la ermita de San Sebastián y entre las calles Arcos del Ingenio y la carretera de La Cabra ya mencionada, se han instalados dos colegios, numerosas empresas y talleres, comercios, almacenes de fruta, etc. conformando un barrio enormemente dinámico, activo y emprendedor. Es en el vértice sureste del mismo donde se ubica nuestro Instituto Al-Andalus.

Nuestro alumnado procede principalmente de los colegios de San Miguel y La Santa Cruz, del colegio Arcos de Torrecuevas, situado en la barriada de Torrecuevas y de las localidades vecinas de Jete, Otívar y Letejí, que se localizan en el interior del valle de Río Verde. En menor medida también posemos alumnado del resto de colegios de la localidad, ya que no existe la adscripción a Centros. También somos receptores de alumnos del IES Puerta del Mar de Almuñécar que solamente imparte enseñanzas de Secundaria.

El nivel de formación de las familias de nuestro alumnado es muy diverso, encontrando familias con estudios superiores, así como otras que poseen niveles básicos.

Respecto a su situación económica es también muy variada, aunque existen casos puntuales de familias con enormes carencias provocadas por la época de crisis que estamos padeciendo, en líneas generales el nivel económico de nuestras familias es mediano.

Lo que si he podido constatar es que la relación con las familias es cercana y amena, llevándose a cabo con ellas reuniones periódicas, tanto a nivel general como individual por lo que habría que destacar en este punto la labor de los tutores y tutoras en la coordinación del centro con las familias.

También, cuando se producen conflictos con los alumnos relacionados con la convivencia, se procura informar inmediatamente a la familia, pidiendo su

colaboración tanto en la aplicación de las sanciones que haya lugar, como en la labor de formación y creación de actitudes positivas que se persiguen.

## - Instalaciones

El IES Al-Andalus cuenta con tres edificios:

- El EDIFICIO PRINCIPAL es el que posee la mayor actividad docente y administrativa. En él se encuentran las aulas de la ESO, las de Bachiller, el 2º del PCPI, los grupos de Diversificación, Apoyo y Educación Especial, los laboratorios, el aula de Música y las aulas de Informática y Tecnología. También alberga este edificio la Secretaría, la Sala de Usos Múltiples (SUM), la biblioteca, la cafetería, los despachos del Equipo Directivo, la Sala del Profesorado, la Conserjería, los servicios, tanto del profesorado como del alumnado, dos habitaciones de almacén y la antigua casa del conserje. Como se puede apreciar es un edificio amplio que centraliza la mayor parte de la vida del centro. Posee planta baja y dos pisos y cuenta con dos tramos de escaleras y un ascensor.

- El segundo edificio que tenemos en el Centro, en cuanto a tamaño, es el de los TALLERES, situados frente a las pistas deportivas y que albergan las aulas de 1º y 2º de electricidad, el aula de Educación Plástica y el taller y aula de 1º del PCPI y Electrónica.

- El tercer edificio lo conforma el GIMNASIO, que posee dos servicios para el alumnado.

Asimismo nuestro Centro posee amplios espacios con tres pistas deportivas: baloncesto, fútbol y voleibol. Existe también una haza de chirimoyos y un Huerto Escolar al final de los talleres.

## - Oferta educativa

Uno de los pilares de nuestro Centro y que durante los últimos años le está sirviendo de identidad es la de poseer, desde el presente curso escolar 2013-2014, de un perfil bilingüe ya desde 1º de la ESO en sus dos líneas. Este hecho es una singularidad en Almuñécar y nos define como centro único en la localidad de Almuñécar. Es una prioridad apostar por una enseñanza de calidad que sea capaz de llegar al mayor número posible de alumnos y alumnas y que abarque el mayor ámbito educativo posible.

Es asimismo, desde su fundación, el centro de referencia en la ciudad como centro de Formación Profesional que ha formado a numerosos alumnos que hoy día forman parte del abanico laboral de la localidad.

Pero también mostraremos toda nuestra atención con al alumnado que precise refuerzo y con el de necesidades educativas especiales, dándoles todo nuestro apoyo a su profesorado y siendo sensibles a todas sus necesidades.

En la actualidad, las enseñanzas que se imparten en nuestro Centro están distribuidas de la siguiente forma:

- Educación Secundaria Obligatoria: 11 grupos (2 grupos de 1º de la ESO, 2 de 2º de la ESO, 2 de 3º de la ESO y 3, de forma coyuntural, de 4º de la ESO). Dentro del segundo ciclo se imparte un programa de Diversificación Curricular en 3º y otro en 4º.
- Bachillerato: 6 grupos. 2 de Ciencias Sociales en primero y 1 de Ciencias y Tecnología. Por su parte también son 3 los grupos de 2º de Bachillerato, 2 de Ciencias Sociales más Humanidades y 1 de Ciencias y Tecnología.
- Ciclos Formativos de Grado Medio: 4 grupos. Sistemas Microinformáticos y Redes (1 grupo en 1º y 1 en 2º), Instalaciones Eléctricas y de Consumo (1 grupo en 1º y 1 en 2º).
- Programa de Cualificación Profesional Inicial: 2 grupos. Auxiliar de Instalaciones Eléctricas (1 grupo en 1º y 1 en 2º).
- 1 Unidad de Educación Especial.
- **Planes y Proyectos**

Con el objetivo de trabajar ciertos ámbitos en los que se desenvuelve el contexto educativo, surgen una serie de planes y proyectos de los cuales, nuestro centro lleva a cabo en la actualidad los siguientes:

- Prevenir para vivir.
- Alimentación saludable.
- Aprender a sonreír.
- Recapacicla.
- Mira.
- Kiotoeduca.
- Crece con tu árbol.
- Y tú, ¿qué piensas?
- ¡A no fumar me apunto!
- Forma Joven.
- Educación ambiental en la Red de Jardines Botánicos.
- Proyecto de Centros TIC.
- Plan de igualdad entre hombre y mujeres en la educación.
- Programa de centro bilingüe (inglés).
- Proyecto de Familias Lectoras.

Como puede comprobarse, nuestro centro trabaja en un elevado número de planes y proyectos educativos, lo que da idea de la implicación de la Comunidad Educativa con todos los ámbitos de la enseñanza.



Además de la formación académica, nuestro alumnado recibe una formación integral basada en valores de respeto y tolerancia. Estos valores, junto con otros aspectos que no abarca el currículo, son los que se integran en los distintos planes y proyectos que nuestro centro lleva a cabo. Por eso, las líneas de actuación con respecto a los diferentes planes y proyectos desarrollados por el centro serán las siguientes:

**1. Con respecto al Plan de igualdad entre hombres y mujeres en educación:**

La coeducación es uno de los aspectos más importantes en la formación integral de nuestro alumnado. Además, en nuestro centro hay una larga tradición de buen trabajo en este ámbito, llevándonos a ser, una vez más, referencia en el municipio. Se pretende continuar en esta línea en la que, todavía, queda tanto que hacer a nivel social.

**2. En relación al Programa de centro bilingüe:** Vivimos en una sociedad global en la que el conocimiento de los idiomas resulta fundamental. La apuesta por el bilingüismo está clara en nuestro centro; aumentaremos los grupos de bilingüe y facilitaremos la formación del profesorado para que adquiera la titulación requerida.

**3. En lo que respecta a los programas ALDEA (Educación Ambiental):** Se trabajará en todos los planes y proyectos posibles encaminados a esta importante labor, consolidando los ya iniciados como "Crece con tu árbol", "Recapacicla", "Cuidemos la Costa", etc.

**4. Con respecto a los Programas de Promoción de hábitos de vida saludable (a no fumar ¡me apunto!, forma joven, prevenir para vivir, etc.):** Se solicitarán todos los programas de hábitos de vida saludable en los que estén interesados nuestros profesores, por considerar la salud como pilar fundamental en la formación integral del alumnado. Se trabajará con estos programas de forma seria y eficiente.

**5. Red Andaluza Escuela: "Espacio de Paz":** Apuesta decidida por la participación anual en la Red en los distintos ámbitos que abarca. Además, se perseguirá el reconocimiento como centro promotor de convivencia positiva.

**6. Practicum en centros de secundaria:** El centro se ofrecerá como colaborador en las prácticas del alumnado del Master de Profesorado en Enseñanza Secundaria.

**7. Proyecto de Familias Lectoras:** Durante el presente curso escolar comenzará este proyecto con la intención de potenciar el hábito lector y mejorar las relaciones entre familias y escuelas.

### 3. OBJETIVOS

El trabajo de nuestro Equipo Directivo hacia los demás sectores de la Comunidad educativa está dirigido a la consecución de los siguientes objetivos:

**1º Procurar que nuestros alumnos adquieran los aprendizajes esenciales** para entender la sociedad en que viven, desarrollar de forma integral sus aptitudes y capacidades y adquirir los saberes que le ayuden comprender la evolución de la humanidad a lo largo de su historia.

**2º Conseguir mejorar los resultados académicos de nuestros alumnos,** llevando a cabo una formación integral que les permita ser más autónomos y competitivos.

**3º Orientar la acción y generar ilusión con proyectos compartidos.**

Creemos que es muy importante mantener un alto componente motivador, dado que pretendemos establecer propósitos compartidos tanto para el trabajo individual como el colectivo. La claridad de los objetivos y la implicación de la comunidad educativa en los mismos, son condiciones necesarias para esta dirección.

**5º Entender y escuchar a las personas y ayudarles en su desarrollo profesional.**

Sin perder de vista el poder de la motivación, pretendemos como Equipo Directivo incrementar las destrezas y conocimientos de todos los sectores educativos, y las disposiciones (implicación, capacidad, persistencia) que permitan aplicar de modo coherente estas destrezas y conocimientos.

Nos exigen competencia, no solo a los profesores y profesoras, por lo que esta directiva pretende aportar su grano de arena para que consigamos incrementar la capacidad potencial de cada sector para desempeñar de modo útil y valioso la tarea encomendada, sea ésta para planificar, resolver problemas, analizar, evaluar, tomar decisiones, etc.

**6º Acomodar (y rediseñar) la organización para que cumpla sus fines.**

Pretendemos que todo miembro de la comunidad educativa, encuentre a este equipo directivo dispuesto a ayudar y colaborar, especialmente para asentar unas condiciones de trabajo que le permitan la máxima eficacia en su actuación.

Pretendemos construir una cultura de colaboración, de establecer relaciones productivas y de crear la tensión de la mejora continua en los procesos y en las actuaciones.

**7º Dirigir los procesos de enseñanza y aprendizaje.**

Será función principal de esta directiva el velar por el reparto adecuado de las responsabilidades y de las tareas entre el personal, el seguimiento de la actuación profesional, la protección del profesorado de las injerencias externas y la petición de responsabilidad y colaboración a las familias, especialmente de los alumnos que muestren mayores problemas de adaptación o de seguimiento de las normas.

Destacamos de nuevo la importancia de un equipo cohesionado, como el que me acompaña, para llevar adelante la ilusionante, aunque complicada, tarea de gestionar un centro educativo y toda la casuística asociada. Un equipo que sabrá escuchar, delegar funciones, contar con todos y todas y que no se preocupará solo del presente de este Centro, sino también de su futuro.

## LOS PILARES DEL CENTRO

### **1º La biblioteca escolar.**

A lo largo de los últimos años nuestra biblioteca ha llevado a cabo una labor extraordinaria de difusión de la lectura y todo ello gracias al trabajo y dedicación del profesorado encargado que, incluso a costa de su tiempo libre, han trabajado y promocionado los planes y proyectos de biblioteca. De esta labor y dedicación se han obtenido premios a nivel andaluz que premia el trabajo y dedicación de nuestro profesorado responsable de la biblioteca.

Actualmente la biblioteca del centro tiene establecido el horario de préstamo al alumnado y profesorado en la hora del recreo, entre las 11:15 y las 11:45 hs. Pensamos, desde este Equipo Directivo, implicar a los departamentos para que la biblioteca sea un centro de recursos permanente en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Nuestra misión es la de realizar acciones que fomenten la lectura. Cualquier idea que no vaya encaminada en ese sentido terminará siendo un fracaso.

En nuestro centro se lleva a cabo el proyecto de *maletas viajeras*, que exige gran compromiso por parte del tutor, siendo el resultado del mismo relativamente bueno. Este proyecto se podría enlazar con el de Familias Lectoras que va a comenzar en el presente curso escolar.

Apoyaremos al profesorado para crear el blog de la biblioteca y colocarle un enlace desde la web del centro.

Se elaborarán actividades como el "libro colectivo" bien por cursos o por niveles, organizaremos mercadillos de segunda mano de libros, fomentaremos el intercambio de libros de lectura entre compañeros, etc. implicando a todo el profesorado del centro en la misión de leer.

Se establecerán criterios para que la actividad de la lectura sea valorada en la calificación de las asignaturas, como medio de motivación al alumnado en la actividad de leer, tal y como se viene haciendo en la actualidad.

Elaboraremos, en colaboración con el profesorado participante en el proyecto de biblioteca, una lista de libros adecuados para todos los niveles educativos y para todas las materias. Estas listas incluirían libros contrastados por los propios alumnos en un proceso de votación tras su lectura. Dicha lista se publicará en el blog de la biblioteca y tendrá un enlace en la web del Centro.

Volveremos a dinamizar el uso de la biblioteca, como ya se ha hecho con anterioridad, con lecturas dramatizadas de cuentos, realizar concursos de lectura y de microrrelatos, compartir con escritores sus relatos y sus vivencias, etc.

Mejoraremos la navegación por Internet a nuestros alumnos para consultar aspectos y temas educativos e incorporaremos nuevos terminales para ampliar su uso.

Colaborar con el Proyecto de Familias Lectoras y fomentar el uso de la biblioteca para el desarrollo de algunas actividades del mismo. Algunas de ellas se podrán organizar en horario de tarde.

Como ya se ha comentado, se intentará modernizar el mobiliario de la biblioteca y continuaremos con la ampliación de sus fondos.

Organizaremos actividades para la donación de libros por parte de las familias en días tales como El Día del Libro o en efemérides puntuales.

Se instalarán, asimismo, bibliotecas de aula, en principio en el primer ciclo de la ESO y más tarde en el resto de aulas, como medio más próximo de los alumnos a la lectura, dotándolas de fondos adaptados y suficientes que posibiliten la lectura diaria.

Propondremos a los equipos educativos que se puedan dedicar diariamente los 10 primeros minutos de cada clase, en las tres primeras horas, para la lectura silenciosa en el aula.

Compartiremos con otros compañeros sus proyectos y métodos de lectura, invitándolos a nuestro Centro y ampliando nuestra visión sobre el tema.

Continuaremos llevando a cabo la coordinación con la biblioteca municipal para visitar sus instalaciones, participar en las actividades del Día del Libro que organicen, solicitar lotes de libros, intercambiar propuestas literarias, etc.

Desde este documento mostramos una vez más nuestro apoyo y nuestra disposición a colaborar con los responsables de los proyectos de la biblioteca y nos ponemos a su disposición para que nos expongan todas sus inquietudes y necesidades.

## **2º La formación profesional.**

La Formación Profesional es uno de los pilares básicos de nuestro sistema educativo cuya finalidad es la de preparar a los alumnos y alumnas para la vida laboral.

Creemos firmemente que la Formación Profesional es una herramienta imprescindible y necesaria para la reducción del abandono y del fracaso escolar. Pero es necesario que dichos estudios se dignifiquen y se les valore en su justa medida, por parte tanto de la comunidad educativa como de toda la sociedad en su conjunto. Para ello, es necesario que la formación ofrecida sea de calidad e integrada con el entorno económico de cada centro y de cada actividad.

Nuestro proyecto de dirección quiere reconocer y potenciar, si cabe, la labor que se realiza en los ciclos formativos impartidos en nuestro centro y los considera como uno de los pilares básicos de la enseñanza de nuestro instituto.

La Formación Profesional del I.E.S. Al-Andalus está representada por la familia profesional de Informática, impartándose el ciclo formativo de grado medio de "Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes" y el ciclo formativo de grado medio de "Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas".

Seguiremos fomentando dichos ciclos con charlas informativas en todos los centros de la localidad para dar a conocer las posibilidades que ofrecen estos estudios, así como la metodología de trabajo seguida, las empresas dónde se realizan las prácticas y las tasas de inserción laboral.

Publicitar estos estudios con videos promocionales y cuñas radiofónicas, jornadas de puertas abiertas, etc.

Informaremos puntualmente en la web del instituto de las novedades e información que pueda interesar al alumnado o a las empresas.

El profesorado que imparte clase en la Formación Profesional tiene que estar continuamente actualizándose y formándose para poder ofrecer una formación de calidad. Es por ello que la Formación del Profesorado será un elemento clave para dotar de nuevos conocimientos, habilidades y actitudes a todos los docentes, es particularmente necesaria en nuestro profesorado de Informática. Por ello, colaboraremos y facilitaremos la formación que este profesorado tiene que realizar cursos de actualización.

Como ya ha quedado de manifiesto, a lo largo de este proyecto, es fundamental para las personas que componemos este equipo, el conocimiento profundo del entorno social, cultural y económico en el que nos encontramos, para poder desarrollar un Proyecto Educativo real y acorde con las necesidades generadas en la zona.

Este conocimiento es, si cabe, aún más imprescindible cuando se trata de enlazar y acercar el entorno laboral a nuestro entorno educativo. En este sentido, la Formación en Centros de Trabajo para el alumnado de formación profesional nos obliga a conocer la realidad socioeconómica de la comarca en profundidad, para así poder ofertar una formación de calidad que el alumnado valore y que sea un elemento motivador para desarrollar estos estudios.

Esta dirección pretende estrechar las relaciones del Centro con las instituciones públicas y empresas del entorno, incluyendo a todos los centros de trabajo que colaboren en la formación del alumnado y en su inserción laboral.

Elaboraremos una bolsa de trabajo con los alumnos que acaban nuestros ciclos para ofrecérsela a las empresas de la Comarca de la Costa y servir de enlace y coordinación con las mismas.

### **3º El Programa Bilingüe.**

El Programa Bilingüe es otro de los pilares fundamentales que sustentan nuestro Centro y así viene recogido en nuestro Plan de Centro. En los últimos años este hecho le ha dado un sello de distinción a nuestro Centro que lo hace ser pionero en la localidad e incluso en la comarca de la Costa Tropical.

Desde este curso escolar 2013/2014 se ha implantado la doble línea bilingüe desde 1º de la ESO lo que supone un hito en los centros de enseñanza de la localidad que, sin lugar a dudas, se ha debido a la tenacidad e interés de su profesorado por conseguir dicha meta.

El carácter bilingüe de nuestro centro propiciará que nuestro alumnado cuando terminen la enseñanza secundaria y el bachillerato obtenga el certificado B1 en inglés, abriéndoseles muchas puertas tanto en el ámbito educativo como en el mercado laboral futuro.

Hemos de congratularnos, y felicitar al profesorado que lo ha conseguido, del acuerdo alcanzado con Trinity College para ser centro examinador, lo que permite que nuestro alumnado, en nuestro propio centro, se pueda examinar para la obtención de titulaciones superiores sin necesidad de desplazarse a otra localidad.

Siguiendo nuestro Plan de Centro, la implantación del Programa Bilingüe ha supuesto un cambio importante a la hora de plantearse la enseñanza de las lenguas.

Hemos de comentar en esta línea la incorporación del francés como segunda lengua de obligada elección por parte de nuestros alumnos.

Pero para que funcione nuestro programa es necesario que haya una implicación general de todo el Centro para llevar a buen puerto el éxito del mismo.

Al extender la comunicación en inglés a otras asignaturas no lingüísticas conseguimos una mayor implicación y práctica en el uso del idioma, con lo que se consigue que sea un instrumento válido no sólo para una asignatura sino para adentrarse en el conocimiento de varias de ellas.

Para profundizar en dichas enseñanzas seguiremos solicitando la llegada de un/a asistente lingüístico/a que nos va a ayudar de manera directa a desarrollar el programa y a que todos mejoremos nuestro nivel de inglés hablado, incluso se intentará ampliar el horario de dichos asistentes, si no fuera posible la asignación de otro/a asistente, con la intención de cubrir mayor número de grupos y la mayor cantidad de horas posibles.

Facilitaremos la participación puntual de cualquier persona o institución en las actividades lingüísticas que se pudieran organizar, aprovechando el potencial humano internacional con el que contamos en la ciudad de Almuñécar.

Persistiremos en solicitar otro/a asistente lingüística para cubrir todas las necesidades de grupos en aumento de nuestro IES.

Es nuestra intención extender el programa bilingüe a los cursos de bachillerato (1º ya se ha solicitado para el próximo curso escolar) y a la Formación Profesional, siempre que sea posible, ampliando la formación y la capacitación de nuestros alumnos y ofrecerles un mayor abanico de posibilidades y salidas profesionales.

También continuaremos animando a nuestro profesorado para que continúe con las actividades de intercambio entre alumnos de nuestro Centro y de Francia e Inglaterra.

## **4º La Atención a la Diversidad.**

A pesar de ser una de nuestras prioridades buscar en nuestro alumnado el máximo rendimiento académico no podemos olvidarnos de aquellos que necesitan de apoyo y refuerzo en la enseñanza. Seríamos injustos si solamente trabajáramos para aquellos alumnos más destacados y que sobresalen. Es precisamente el alumnado que más trabajo les cuesta adquirir los conocimientos el que más precisan de nuestra ayuda y dedicación.

Por tanto, la Atención a la Diversidad sería el cuarto pilar que sostendría nuestro Proyecto de Dirección y el que merecería de la mayor sensibilidad a la hora de desarrollarlo.

Consideramos que debe de haber una estrecha colaboración entre el Departamento de Orientación y los demás Departamentos didácticos en este sentido.

Nuestras actuaciones irán encaminadas a la eliminación de cualquier discriminación y a la consecución de las competencias básicas para todo nuestro alumnado, y serán:

1. Mejorar el procedimiento de selección de alumnos y alumnas que cursen los distintos programas de Diversificación Curricular así como los Programas de Cualificación Profesional Inicial o la futura Formación Profesional Básica.

- Redefiniendo claramente el perfil del alumnado que debe cursar estos programas.
- Estandarizando los pasos del proceso.
- Estableciendo el papel fundamental de tutores y tutoras en esta selección de alumnado.

2. Mejorar el seguimiento directo del alumnado.

- Estableciendo documentos claros y eficaces que permitan el seguimiento de la evolución del alumnado a través de su etapa escolar al completo. Se proporcionará desde Jefatura de estudios a los tutores y tutoras modelos de recogida de información relevante que resuman la evolución escolar de los alumnos y alumnas y que sean de utilidad para dar una visión general del alumnado a lo largo del tiempo.

3. Mejorar la inclusión del alumnado.

- Desde Jefatura de estudios y con la experiencia previa con el alumnado y del profesorado y tutores, se configurarán los grupos de alumnos de manera que las relaciones de igualdad y las condiciones de integración sean óptimas.

#### 4. Mejorar la selección de contenidos imprescindibles.

- Las programaciones didácticas deben adaptarse al nivel sociocultural de nuestro alumnado en lo concerniente a los contenidos mínimos que deriven en una consecución de las competencias básicas que lleve a la obtención de la titulación final en E.S.O. Las Áreas de competencias tienen aquí una función principal y en colaboración con Jefatura de Estudios serán los encargados de este cometido.

#### 5. Elaborar mejores Adaptaciones curriculares.

- Tanto si son significativas como si no, las adaptaciones curriculares forman la base de la atención a la diversidad. Con el asesoramiento del Departamento de Orientación y la colaboración de los profesores y profesoras de las áreas, desde la Jefatura de Estudios se coordinará la elaboración y actualización de estas adaptaciones, documentos estos que son fundamentales a la hora de la atención a los distintos problemas de aprendizaje y la evaluación.

#### 6. Confeccionar Planes específicos personalizados.

- En los casos que lo requieran, se promoverá la elaboración de planes específicos individuales o grupales que proporcionen la atención adecuada para nuestros alumnos.

#### 6. Detección de problemas conductuales.

- Sería una labor importante detectar los problemas conductuales de nuestro alumnado en los cursos iniciales para tratarlos en sus estados iniciales y poder aminorarlos y solucionarlos de manera inmediata. Tendríamos que tener en cuenta también los informes de la escuela.

#### 7. Alumnado con altas capacidades intelectuales.

- Asimismo se hará la detección del alumnado con altas capacidades intelectuales en el primer ciclo y se les prepararán actividades de proacción para dar respuesta a sus capacidades.
- Inscribiremos a nuestros alumnos con altas capacidades en el programa ESTALMAT de Matemáticas que se realiza en la capital granadina para desarrollar al máximo todas sus capacidades.

En el Centro contamos con alumnos con TDH, es por ello que contactaremos con la asociación de hijos con TDH de Almuñécar para que nos asesoren y colaboren con nosotros en actividades que se puedan realizar con los alumnos de nuestro Centro que posean tal diagnóstico.



Por otro lado, hemos de integrar en las actividades del Centro a los alumnos de Educación Especial. Estos alumnos realizarán las actividades extraescolares que desarrollen sus grupos de referencia y a su profesorado y educadora se les tendrá en cuenta para el desarrollo de las mismas.

De la misma manera la educadora del aula específica será invitada a los claustros siempre que se traten asuntos relacionados o referidos a los alumnos de sus grupos, escuchando sus opiniones y apoyando todas sus propuestas.

## 4. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Nuestro Proyecto de Dirección ha de estar basado en la participación de todos los sectores educativos por lo que será a dichos sectores a los que irán dirigidos principalmente nuestra actuación. Expongo a continuación nuestras **líneas de trabajo** dirigidas:

- A) AL CENTRO
- B) AL PROFESORADO
- C) A LOS ALUMNOS
- D) A LAS FAMILIAS
- E) AL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

### A) AL CENTRO.

- El compromiso que tenemos es que nuestra dedicación al Centro será total, estando abiertos siempre a todas las sugerencias que nos lleguen desde cualquier sector educativo u órgano del mismo.
- Trabajaremos para mantener las señas de identidad del Centro, adaptándolas a los continuos cambios sociales y de cualquier otra índole.
- Fomentar la participación de toda la Comunidad Educativa en la vida del Centro, facilitando aún más si cabe la comunicación entre sus miembros, proporcionando siempre la información necesaria y solicitando opiniones y sugerencias de manera sistemática.
- Nuestro proyecto de dirección estará abierto a todas las iniciativas que provengan de cualquier estamento del Centro, siendo estudiadas y apoyadas siempre que supongan la mejora del mismo.

- El Plan de Centro será un documento abierto y flexible, que servirá de base a toda nuestra actuación, por lo que será revisado y renovado en cada ejercicio y a lo largo del mismo.
- En los últimos años nuestro Centro se ha convertido en un referente de la enseñanza en Almuñécar, es por ello que fomentaremos la relación con los centros de la localidad, con las Instituciones y con todos los estamentos culturales, artísticos, científicos, técnicos y educativos y sociales del municipio para ser partícipes de un proyecto común y unitario.
- Trabajaremos para mejorar y reforzar las líneas de Internet de todo el Centro.
- Analizaremos el presupuesto para crear una partida en el mismo para mejorar las pistas deportivas y sus alrededores, renovando el material que sea necesario e instalando nuevos elementos.
- Renovaremos de forma progresiva los equipos informáticos de las aulas de ordenadores, adecuándolos a las necesidades actuales.
- Mejoraremos y renovaremos los elementos de los laboratorios para que el profesorado pueda contar con suficientes recursos para el desarrollo de sus clases y prácticas.
- Hay que delimitar el espacio de los chirimoyos y acondicionar los alrededores.
- Se levantarán unas gradas en la zona Oeste de las pistas deportivas que facilitará la docencia de determinados contenidos y permitirá el descanso de nuestros alumnos durante el recreo.
- Es necesario mejorar, en general, la estética del Instituto para que el trabajo en el mismo se haga más agradable (jardinería, habilitación de nuevos espacios, etc.).
- Es un objetivo prioritario en nuestro Proyecto de Dirección dar a la Formación Profesional la importancia que merece, promocionando los ciclos que ya se poseen en el Centro, incluso revitalizándolos y dándoles un nuevo impulso.
- Renovaremos la página web del Centro y se publicarán en ella los diferentes enlaces y apartados que conformen la vida escolar, elaborando desde jefatura de estudios un enlace que incluya todos los impresos y documentos que se utilizan en el Centro.
- Habilitar dos aulas en la casa del conserje: una para aula de informática y otra para grupos de bachillerato o ciclos; y también despachos y departamentos.
- Estudiaremos la posibilidad de mantener algunos espacios del centro abiertos por las tardes con la posibilidad de organizar actividades complementarias y que dinamicen aún más si cabe la vida del mismo.
- Se estudiará la posibilidad de cubrir la pista de fútbol.

## B) AL PROFESORADO

- Nos comprometemos a llevar a cabo un trabajo honesto y honrado en todas nuestras actuaciones, procurando ser justos y equánimes en todas las decisiones que tomemos, tanto con el profesorado y personal de servicios como con el alumnado.
- Coordinaremos la planificación de cualquier actividad, evaluación y actuación con el fin de mejorar todos los aspectos posibles de la convivencia escolar.
- Trabajaremos en equipo a todos los niveles, desde el Equipo Directivo hasta los equipos educativos, facilitando la coordinación y puesta en común de todos sus miembros.
- Un aspecto importante a desarrollar en nuestra actuación será la mejora del clima en las relaciones humanas entre los miembros de la Comunidad Educativa. Para ello promoveremos convivencias y encuentros que fortalezcan dichos lazos y posibilitaremos el acceso y la comunicación con el equipo directivo.
- Nuestras actuaciones irán encaminadas siempre a promover el diálogo y la comunicación entre todos los miembros de la comunidad educativa, estando abiertos a todas las sugerencias y opiniones en cualquier momento.
- Habrá que organizar y gestionar aquellos aspectos del Centro que faciliten y hagan más eficaz la labor del profesorado, reforzando su papel y reconociendo su dedicación y trabajo.
- Valoración del trabajo y esfuerzo del profesorado como pilar fundamental en el desarrollo del centro reconociendo su profesionalidad y conocimientos.
- En el Plan de Acogida hay que implicar al máximo al profesorado, procuraremos que desde el inicio de cada curso escolar nuestro alumnado y sus familias se sientan plenamente integrados y comprometidos con el Centro, dicho plan estará sometido a una continua revisión por parte del equipo directivo y del profesorado.
- Reconocer la participación del profesorado en la vida del centro, es digno de admiración y agradecimiento la dedicación con la que el profesorado de este Centro asume su trabajo y su responsabilidad.
- Explicaremos en las reuniones con los tutores y con los equipos educativos el Plan de Centro de manera puntual y pormenorizada para que el profesorado lo conozca mejor, de esa manera podrán aportar todas sus ideas para que se vean reflejadas en él.
- Es uno de nuestros objetivos más importantes propiciar un diálogo abierto y eficaz entre el profesorado y el equipo directivo.

- Se fomentará la formación continua del profesorado en el Centro solicitando al CEP de Motril la impartición de aquellos cursos más demandados, sobre todos aquellos relacionados con los Proyectos Educativos que tenemos en marcha.
- Colaboraremos con todos aquellos proyectos que ofrezcan todas las administraciones y que quieran participar el profesorado de nuestro Centro.
- Hay que renovar y mejorar las líneas y equipos que faciliten el tratamiento de la información y el desarrollo de la competencia digital.
- Procuraremos instalar un sistema de tutoría electrónica que conecte directamente con Seneca e informe a las familias sobre sus hijos. En su defecto animaremos a los profesores a que utilicen el programa de Séneca Móvil que facilita considerablemente el trabajo administrativo.
- Colaboraremos con los tutores en la labor relacionada con la tutoría electrónica organizando las sesiones de formación necesarias para llevar una mejora en la atención a las familias.
- Potenciar la Biblioteca y los proyectos que en ella se desarrollan, como recurso fundamental del centro, colaborando en todos aquellos proyectos que organicen los coordinadores y profesores que forman parte del Proyecto de Biblioteca. Se procurará implicar a todo el profesorado en dicho proyecto.
- Modernizar el mobiliario, los medios y los fondos de la Biblioteca, adaptándola a los nuevos tiempos y a las nuevas necesidades de nuestros alumnos
- Vamos a favorecer la autonomía pedagógica de profesores y departamentos apoyando desde la dirección todos aquellos proyectos e iniciativas encaminadas a tal fin.
- Seguiremos reconociendo y valorando las labores de coordinación de área, jefaturas de departamento, orientación, tutorías y coordinación de planes y proyectos: Promover campañas de información dirigidas a toda la Comunidad Educativa y que se valore en su justa medida su trabajo.
- Establecer unos indicadores de competencias básicas comunes a todas las áreas: Tal como dice la normativa actual, los objetivos de todas las áreas están encaminados a la adquisición de las competencias básicas. Se trata de acordar una serie de indicadores comunes a todas las áreas, para cada una de las competencias, con objeto de que cada departamento, según sus propios criterios, establezca el peso que le otorga a cada uno de ellos.
- Todas aquellas decisiones que se tomen desde el Equipo Directivo estarán abiertas al diálogo y a la mejora de las mismas procurando que nunca perjudiquen a ningún sector del centro educativo.

## C) A LOS ALUMNOS

- Para mejorar el Programa de tránsito del alumnado desde otros centros educativos, Vicedirección, Jefatura de estudios y Departamento de Orientación realizarán, antes y durante el comienzo de cada curso académico, un análisis exhaustivo de las características del alumnado, que previa preinscripción, solicite la incorporación a nuestro Centro, para proporcionarle las mejores posibilidades en cuanto a su integración en la vida académica del I.E.S.
- Implantadas las dos líneas de bilingüe desde primero de la ESO los miembros del Equipo Directivo y responsables del Programa Bilingüe continuaremos realizando las jornadas de puertas abiertas para explicar a los futuros alumnos y a sus familias de las características de nuestro centro y de su oferta educativa.
- Continuaremos facilitando la relación entre los centros de procedencia de nuestro alumnado y el IES realizando actividades conjuntas que sirvan para mejorar el conocimiento del Centro y de las enseñanzas que en él se imparten.
- Del mismo modo, la acogida al alumnado de los primeros cursos y familias el primer día de clase, se seguirá haciendo en el SUM y más tarde el tutor los acompañará a su aula y por los diferentes espacios del Centro.
- Hemos de sentirnos orgullosos de la línea bilingüe que distingue ya a nuestro Centro en la Localidad, augurando para nuestros alumnos mejor formación y futuro profesional. Es nuestra intención que dichas enseñanzas bilingües se amplíen a todo el bachillerato y, en la medida de lo posible, a los ciclos formativos existentes en el centro.
- Por otro lado, somos una ciudad multicultural y nuestro alumnado así nos lo muestra, por lo que fomentaremos la diversidad cultural y propiciaremos la adaptación del alumnado extranjero, continuando con las actividades que en tal sentido ya se vienen realizando.
- A través de las tutorías promoveremos el conocimiento y asunción, por parte del alumnado del Plan de Convivencia. Es necesario que nuestros alumnos y alumnas asuman las normas de convivencia, y para ello deberán conocerlas. Este Plan de Convivencia, así como El Plan de Centro y el ROF serán publicados en la página Web del centro y podrán tener acceso a él todos los miembros de la comunidad educativa.
- Analizaremos mediante la actuación de la Orientadora y con la aportación de los tutores las necesidades de nuestros alumnos, siendo tenidas en cuenta en todos los ámbitos que les afecten.
- Impulsaremos el tratamiento de la información y el desarrollo de la competencia digital, utilizando los medios que nos proporciona el ser centro TIC. Todas nuestras aulas disponen de recursos tecnológicos que facilitan el proceso de enseñanza y aprendizaje.

- Involucrar a nuestro alumnado en la defensa de los valores positivos como la tolerancia y la coeducación.
- Establecer un plan de acción en lo relativo a las tareas que se mandan para la casa, donde nos podamos adaptar a las posibilidades y necesidades de nuestro alumnado.
- Trabajaremos por reducir el fracaso escolar de nuestros alumnos y alumnas, fomentando la ilusión y el trabajo como maneras de conseguirlo estableciendo grupos flexibles, grupos de apoyo y Programas de Acompañamiento en los que podrán participar profesores del Centro.
- Continuaremos colaborando con las Instituciones, tanto locales como provinciales y autonómicas, con el objeto de ampliar la respuesta a las necesidades educativas de nuestro alumnado.
- Fomentaremos la participación del alumnado en la dinámica del Centro, pidiendo su colaboración en las actividades que se organicen, partiremos del convencimiento de que cada uno se esfuerza más en aquello en lo que se siente implicado.
- Implicar a los alumnos y alumnas en la limpieza y mantenimiento de su aula y del Centro en general, instalando mayor número de papeleras y creando patrullas de limpieza y mediadores ambientales.
- Incidir en el buen funcionamiento de las medidas de atención a la diversidad ya que somos centro de referencia y desde nuestro Equipo estamos especialmente sensibilizados con este tipo de alumnos.
- Posibilitaremos la realización de cualquier actividad del alumnado de Educación Especial y organizaremos actividades de integración específicas para este grupo.
- Elaboraremos un Plan de Formación para atender a alumnos con TDH en colaboración con la Asociación existente en nuestra ciudad de Almuñécar y estando el profesado afectado asistido en todo momento.
- Seguiremos promoviendo y potenciando el deporte en el centro, diversificando las ofertas e implicándonos en su desarrollo. Se podrán organizar actividades deportivas en horario de tarde siempre que estén supervisadas.
- Fomentaremos las reuniones de delegados del alumnado para que nuestros alumnos se sientan más partícipes en la vida del Centro.
- También promoveremos la participación del alumnado en el Consejo Escolar y la presencia del delegado en las sesiones de evaluación.
- Formaremos un Grupo de Alumnado Voluntario que realizarán actividades de información, medioambientales, de solidaridad, de monitores de juegos, de

mediador escolar, de ayudante de biblioteca, etc. Con ello crearemos un alumnado más solidario e implicado en la vida del Centro.

- También, si fuera posible, se favorecerá la creación de una Asociación de Alumnos y de Antiguos Alumnos que colabore con el Centro en diferentes aspectos deportivos, lúdicos, educativos, actividades en jornadas de tarde, etc.

## D) A LAS FAMILIAS

La labor del profesorado hoy día necesita de la colaboración de las familias. La familia es el pilar fundamental en la educación de nuestros jóvenes, por lo que nuestras líneas de actuación en relación a las familias son las siguientes:

- Informar a las familias en la jornada de acogida de todos los planes y proyectos que se llevan a cabo en el Centro solicitándoles su colaboración y ayuda en todos aquellos aspectos que sean necesarios.
- Dar a conocer y mejorar el plan de acogida a las familias ofreciendo en la Web del centro un portal de información continua de todas aquellas actividades que les pudieran afectar.
- Explicarles el Plan de Acompañamiento y los beneficios que puede reportar en sus hijos.
- Apoyar a nuestra AMPA en todas aquellas actividades que organicen, dándole mayor difusión entre las familias del centro: Se incidirá en dar a conocer la labor del AMPA a toda la Comunidad Educativa, con el objetivo de concienciar a todos de la tarea tan importante que desarrolla.
- Contribuir a un mayor conocimiento del Plan de Centro por parte de las familias y exponiéndolo en la web del Centro.
- Aumentar si cabe la participación de las familias en la vida del Centro y pedir el apoyo y participación de las mimas en todas las actividades extraescolares que se organicen y que sea necesario.
- Colaboraríamos con el AMPA en dotar a las familias de herramientas eficaces que puedan ayudar a entender aspectos relacionados con sus hijos e hijas, y actuar de acuerdo con ello.
- Las AMPAS serán informadas de las actividades y régimen de funcionamiento del centro, de las evaluaciones que sea objeto el centro y del Plan de Centro. También se publicarán en la web del Centro.
- Los padres y madres tienen derecho y la obligación de participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, apoyando el proceso de enseñanza y

aprendizaje de éstos; a ser informados de forma periódica sobre la evolución escolar de sus hijos e hijas, reuniéndose con el tutor individualmente y colectivamente las veces que sea necesario.

- Las familias serán oídas en las decisiones que afecten a la evolución escolar de sus hijos e hijas e informadas de los criterios de evaluación que serán aplicados a sus hijos e hijas.
- Con los nuevos medios electrónicos se informará de inmediato de las faltas de asistencia de sus hijos e hijas al centro, así como de las conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia realizadas por sus hijos e hijas.
- Se les dará información sobre los libros de texto y los materiales didácticos adoptados en el centro. Éstos se publicarán en la web del Centro.
- Las familias estimularán a sus hijos e hijas en la realización de las actividades escolares para la consolidación de su aprendizaje que les hayan sido asignadas por el profesorado.
- Se reunirá a todos los padres, madres o representantes legales de los alumnos de su tutoría en la primera quincena del mes de octubre para informales de aspectos tales como el Plan global del trabajo del curso, los criterios y procedimientos de evaluación del alumnado en las diferentes materias o áreas, las medidas de apoyo al alumnado y de atención a la diversidad que se puedan adoptar, la organización de la tutoría y de la tutoría electrónica, así como el horario de atención a las familias, que deberá posibilitar la asistencia de las mismas, etc.
- Por su parte los padres, bien en las reuniones individuales o bien en las colectivas, recogerán las inquietudes, intereses y expectativas y le darán traslado de los mismos al tutor.
- Vamos a colaborar con los padres para que se impliquen en la creación y desarrollo del hábito lector de los alumnos, a través del programa Familias Lectoras, leyendo diariamente alrededor de 15 minutos con sus hijos.
- Promocionaremos el proyecto de Familias Lectoras del centro animando cada año a participar a un número mayor de familias y a que participen también en el Proyecto Provincial de forma efectiva

## E) AL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

No podemos olvidar la importante labor que desarrolla el personal de administración y servicios en nuestro Centro, es por ello que:

- Estableceremos unas normas de funcionamiento básico conocidas por toda la Comunidad Educativa con la finalidad de evitar una carga mayor de trabajo a este personal.



- Mejoraremos el contrato con las empresas del mantenimiento de reprografía con el fin de que mejoren la maquinaria y mejoren sus condiciones de trabajo.
- Vamos a seguir insistiendo en la reclamación de la limpiadora que movieron de nivel y no repusieron para procurar que el centro esté siempre en las mejores condiciones de salubridad e higiene.
- Estudiaremos la asignación horaria para el técnico de mantenimiento, renovando su contrato y adecuándolo a las necesidades reales del Centro. Poseemos en el Instituto de una gran extensión de zonas comunes y de arboleda donde conviven diariamente cientos de personas, por lo que la labor de mantenimiento del instituto requiere mucho tiempo de dedicación.
- Mejoraremos el Plan de mantenimiento y limpieza contribuyendo a una mayor efectividad del trabajo de este personal y al buen estado del centro, en el que el alumnado y el profesorado también se vean implicados.
- El personal de administración seguirá contando con el reconocimiento y apoyo de todo el Centro siendo un organismo importante de enlace y comunicación con el Equipo directivo y con las familias y alumnos.
- Hay que mejorar los equipos informáticos del personal de administración así como el mobiliario y el espacio de trabajo.
- Se seguirán estableciendo turnos de trabajo en Conserjería para posibilitar que siempre haya un bedel y esté atendido el puesto ante los profesores, los alumnos o cualquier personal que acceda al Centro.
- Se continuará con la gestión adecuada de los servicios de cafetería.
- Levaremos a cabo un nuevo contrato de venta de los chirimoyos en el que se lleve a cabo una explotación ecológica de los mismos y se delimiten bien de las pistas deportivas.

## 5. CONOCIMIENTO DEL PLAN DE CENTRO

El Reglamento Orgánico de los Institutos de Enseñanza Secundaria, que se detalla en el Decreto 327 /2010 de 13 de julio, en su Artículo 22 especifica que el Plan de Centro está compuesto por el proyecto educativo, el reglamento de organización y funcionamiento y el proyecto de gestión.

El Proyecto Educativo de Centro, como dice en su introducción, es un documento abierto que ha de ser concebido por la comunidad educativa como una herramienta para la mejora del Centro.

Así, promoveremos que el Plan de Centro sea público facilitando su conocimiento a toda la comunidad educativa y la ciudadanía en general. Se entregarán copias del mismo a la Asociación de Madres y Padres, a la Asociación de Alumnos y Alumnas que se creara, se establecerán los mecanismos para que el documento pueda ser consultado por cualquier miembro de la Comunidad Educativa.

Se promoverá el conocimiento del contenido de nuestro Plan de Centro en los sectores de referencia de nuestro entorno, como un método de dotación de prestigio y trascendencia de nuestra importante labor como docentes y miembros del I.E.S. Al-Andalus de Almuñécar.

Se colgará el Plan de Centro en nuestra página web, donde toda la comunidad pueda consultarlo.

Se insistirá por parte de la Dirección del Centro, en cuantas reuniones periódicas y constantes tenga con los diferentes sectores de la Comunidad Educativa, que estudien, critiquen constructivamente y aporten mejoras al texto, que es un texto vivo y dinámico, con la finalidad de que el documento resultante refleje con precisión y actualidad las inquietudes y experiencias de toda nuestra Comunidad.

Sin menoscabo de lo dispuesto en el Artículo 5 de la Orden de 20 de agosto de 2010, esas propuestas deberán ser aprobadas por el Consejo Escolar, pero en ningún caso la Dirección entorpecerá la aspiración a que puedan ser incluidas en el Plan de Centro.

En resumidas cuentas, esta Directiva, como en cualquier otro aspecto de nuestra convivencia, tiene la intención de ser receptora e impulsora de una constante regeneración y diversidad de ideas, hasta donde la normativa vigente nos permita ser flexibles.

## ÓRGANOS COLEGIADOS Y DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA

### a) Equipo directivo.

Las direcciones escolares incorporan a la tarea ya asumida de la gestión administrativa, la nueva dimensión de liderazgo educativo en todas sus variantes. Si la administración y la gestión se orientan a conservar con eficacia los procedimientos y las rutinas que dan continuidad y consistencia a la actividad escolar, el liderazgo pone el énfasis en los cambios que hay que acometer para que las instituciones educativas se acomoden a las nuevas exigencias y sigan cumpliendo su misión de educar en los tiempos actuales.

Dado que nuestro Centro (tipo B) consta de veintidós unidades el equipo directivo debe de estar formado por los siguientes cargos directivos: Dirección, Vicedirección, Jefatura de Estudios, Jefatura de Estudios Adjunta y Secretaría.

Las funciones de cada miembro directivo, además de las exclusivas, especificadas por la normativa vigente, se ven reforzadas por el concepto de "Equipo" que esta directiva incorporará en su trabajo diario.

Somos un equipo cohesionado y polivalente, motivados con el trabajo y responsables de las funciones que suponen cada uno de los cargos. Será pues un trabajo coordinado y consensuado en el que cada miembro conocerá el trabajo de los demás miembros y asumirá las funciones propias que el mismo le adjudique. Es por ello que aparte de las reuniones que haremos semanalmente, realizaremos una labor de equipo continua, con el fin de analizar y solucionar los problemas que surjan en la marcha del Centro. Estas reuniones tienen una importancia capital a la hora de coordinar las acciones del Equipo Directivo, aunque como ya se ha dicho, es más importante si cabe la implicación y el trabajo colectivo de todos los miembros del Equipo durante el resto de las jornadas.

### b) Consejo escolar.

Según la normativa vigente le corresponde a nuestro Centro los siguientes representantes en el Consejo Escolar: ocho profesores y profesoras, cinco alumnos y alumnas, cinco representantes del sector de padres y madres, un representante del personal de administración y servicios, un representante del Ayuntamiento, el Director, el Jefe de Estudios y el Secretario.

Con todos los sectores representados la directiva del Centro mantendrá una especial comunicación pues entendemos que es nuestra labor mantener perfectamente informados a todos los consejeros y consejeras de las decisiones, novedades y problemas que surgen de forma rápida, y tener en cuenta sus opiniones y sugerencias.

Dentro del Consejo Escolar consideramos que es importante, para mejorar la operatividad y eficacia del mismo, que funcionen con fluidez las distintas comisiones que lo integran.

## c) Claustro de profesores y profesoras.

Consideramos que el Claustro de profesores ha de ser el motor fundamental que mueva la vida en nuestro Instituto. Su impulso, su trabajo y, sobre todo, la implicación de sus miembros en la tarea docente harán que los resultados que obtengamos sean óptimos.

Al inicio del curso escolar Jefatura de Estudios, en colaboración con el resto del Equipo Directivo, programará reuniones para organizar los aspectos de consideración obligatoria y que resulte lo más operativas posible a lo largo del curso.

Es nuestra intención que el Claustro de profesores y profesoras vuelva a tomar el protagonismo que ha perdido tras los cambios normativos de los últimos años.

Tenemos muy claro que la innovación y el desarrollo de los centros escolares no es algo hecho por los expertos en leyes y aceptado pasivamente por los que tienen que llevarlo a la práctica. Muy al contrario, siempre estaremos al lado de los profesores y profesoras, pues queremos que nuestra labor sea algo pensado y aplicado por los protagonistas, con el apoyo apropiado y dentro de las prioridades legítimamente establecidas por la política educativa de las Administraciones educativas.

Este Equipo directivo contará con el Claustro para toda decisión relevante y tendrá en cuenta sus opiniones, pues el progreso de nuestro Centro se sustenta en su capacidad interna de mejora.

## d) Departamentos.

### - Departamento de Orientación.

Este Equipo Directivo entiende que el Departamento de orientación es un agente, un nexo de relaciones entre el profesorado, el alumnado y los padres. El/la orientador/a ha de ser una figura cercana, que está próxima a todos los sectores educativos.

En cualquier caso, el orientador/a tiene que ser el agente que haga propuestas, que sugiera cosas nuevas, que adapte los conocimientos especializados que posee (por ejemplo, sobre técnicas de modificación de conducta) a la realidad del centro, a las características de los alumnos y alumnas, a una etapa educativa determinada, etc.

Según figura en nuestro Plan de Centro el Departamento de Orientación está compuesto por:

- a) Una profesora perteneciente a la especialidad de Orientación Educativa.
- b) Dos maestras con la especialidad de Pedagogía Terapéutica.
- c) El profesorado que imparte los programas de Diversificación Curricular y de Cualificación Profesional Inicial.

En todo momento, este Equipo Directivo tratará de conseguir que el orientador u orientadora sea un colaborador principal, que aporte soluciones e ideas innovadoras, que ensaye alternativas y sea capaz de ir las modificando y adaptando a medida que se ponen en práctica. Para todo esto tendrá siempre el apoyo de esta directiva y el reconocimiento de todo el Centro.

Por supuesto, debe ser fundamental la implicación del Departamento de Orientación en todo lo referente a coordinación en aspectos pedagógicos y la orientación general del alumnado; por ello se considera de crucial importancia mejorar la coordinación con Jefatura de estudios y Vicedirección y potenciar las funciones y competencias de sus miembros, en especial:

Las Funciones del Departamento de Orientación son:

- a) Colaborar y asesorar a los departamentos de coordinación didáctica y al profesorado, bajo la coordinación de la jefatura de estudios, en el desarrollo de las medidas y programas de atención a la diversidad del alumnado y en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje.
- b) Elaborar o colaborar en la programación didáctica de los programas de diversificación curricular, en sus aspectos generales, y coordinar la elaboración de la programación de los ámbitos, en cuya concreción deberán participar los departamentos de coordinación didáctica de las materias que los integran.
- c) Colaborar en la elaboración de la programación didáctica de los módulos obligatorios de los Programas de Cualificación Profesional Inicial. Como nuestro instituto cuenta con el departamento de la familia profesional a la que pertenece el programa, la programación didáctica de los módulos específicos corresponderá a éste.
- d) Asesorar al alumnado sobre las opciones que le ofrece el sistema educativo, con la finalidad de inculcarle la importancia de proseguir estudios para su proyección personal y profesional. Cuando optara por finalizar sus estudios, se garantizará la orientación profesional sobre el tránsito al mundo laboral.

Las funciones del orientador u orientadora son las siguientes:

- a) Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente.
- b) Asistir a aquellas sesiones de evaluación que se establezcan de acuerdo con el equipo directivo del instituto.
- c) Asesorar al profesorado en el desarrollo del currículo sobre el ajuste del proceso de enseñanza y aprendizaje a las necesidades del alumnado.
- d) Asesorar a la comunidad educativa en la aplicación de medidas relacionadas con la mediación, resolución y regulación de conflictos en el ámbito escolar.
- e) Asesorar al equipo directivo y al profesorado en la aplicación de las diferentes actuaciones y medidas de atención a la diversidad, especialmente las

orientadas al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo.

- f) Colaborar en el desarrollo del plan de orientación y acción tutorial, asesorando en sus funciones al profesorado que tenga asignadas las tutorías, facilitándoles los recursos didácticos o educativos necesarios e interviniendo directamente con el alumnado, ya sea en grupos o de forma individual, todo ello de acuerdo con lo que se recoja en dicho plan.
- g) Asesorar a las familias o a los representantes legales del alumnado en los aspectos que afecten a la orientación psicopedagógica del mismo.

## - El Departamento de actividades extraescolares.

Según establece la ORDEN de 14 de julio de 1998, por la que se regulan las Actividades Complementarias y Extraescolares y los servicios prestados por los centros docentes públicos no universitarios, dichas actividades deben tener su lugar dentro de la vida de los Centros educativos, integrándose adecuadamente en el conjunto de las actividades educativas que en el mismo se realizan.

El objetivo fundamental en nuestra tarea es conseguir en nuestros alumnos y alumnas el pleno desarrollo de su personalidad formada en el respeto a los principios democráticos de convivencia y los derechos y libertades fundamentales. Para conseguir este fin, las actividades lectivas deben completarse con actividades complementarias y extraescolares que desarrollen aspectos no incluidos en los currículos y lleven a la práctica los puntos que de forma teórica se tratan en el aula.

Se consideran actividades complementarias las organizadas durante el horario escolar por los Institutos y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas sea por el momento, el espacio o los recursos que utilizan.

Mientras que, se consideran actividades extraescolares, las encaminadas a potenciar la apertura del Centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad o el uso del tiempo libre. Las actividades extraescolares se realizarán fuera del horario lectivo, tendrán carácter voluntario para el alumnado y buscarán la implicación activa de toda la comunidad educativa.

El Departamento de orientación y la Vicedirección colaborarán con este departamento, ya que se realizarán varias actividades de forma conjunta.

El Departamento de Actividades Extraescolares estará compuesto por el/la Jefe/a del departamento, bajo la supervisión de la Vicedirección del Centro y en colaboración muy estrecha con el Departamento de Orientación.

Estamos convencidos de la absoluta importancia de estas actividades y de que contribuyen a mejorar la calidad educativa y el desarrollo de los valores propios de una sociedad plena y por ello se potenciará el desarrollo de estas actividades, avanzando en la realización de actividades tales como las visitas a museos, fábricas,

asistencia a espectáculos, intercambios, estudio y disfrute del patrimonio natural, cultural, lingüístico, artístico, histórico y social, prácticas deportivas, y en general en un empleo constructivo del ocio, dichas actividades irán apareciendo ante los alumnos no ya como un juego sino como recursos para el desarrollo individual y colectivo para el desarrollo de éste.

El equipo directivo que se presenta quiere resaltar, por último, la gran labor realizada en los últimos años por la responsable de las Actividades Extraescolares y el reconocimiento al gran esfuerzo que realiza diariamente el profesorado en este sentido, sin tener más compensación que su propia satisfacción como profesionales de la enseñanza. Seguiremos, desde nuestra responsabilidad, animando a los docentes de este Centro a seguir llevando a cabo y participando en estas actividades que creemos fundamentales, ya que la proyección cara al exterior que suponen las actividades extraescolares son muy positivas para el mismo.

## - Departamentos didácticos.

Los departamentos didácticos tienen que ser los órganos de coordinación docente básicos y los pilares de nuestra organización pedagógica. Serán los encargados de formular propuestas relativas a modificar o elaborar Proyectos Curriculares, de evaluar la práctica docente y de mantener actualizada la metodología educativa, pero además se potenciará desde esta dirección tanto la investigación como la innovación educativa. Creemos esencial que el profesorado sienta, en el desarrollo de su labor docente, que no está solo sino que un departamento didáctico, con unas normas, objetivos, metodología y criterios de evaluación comunes avalan su labor y respaldan su actuación. Esto, pensamos, es esencial en nuestra labor directiva.

La implantación de Proyectos integrados basados en la investigación, así como de asignaturas optativas y de libre disposición innovadoras y que sirvan para completar la formación integral de nuestro alumnado serán unas de sus principales funciones.

A cada Departamento didáctico pertenecerán los profesores y profesoras de las especialidades que impartan las enseñanzas propias de las áreas, materias o módulos profesionales asignados al Departamento. Estarán adscritos a un Departamento los profesores y profesoras que, aun perteneciendo a otro, impartan algún área o materia del primero. El Departamento de Orientación, colaborará con todos ellos, pero tendrá una mayor implicación con aquellos departamentos, cuyos profesores impartan los ámbitos del Programa de Diversificación Curricular, que realicen adaptaciones curriculares, etc.

Se celebrará una reunión semanal que tendrá por objeto el seguimiento de la programación anual de la atención a la diversidad a la que asistirán, como mínimo, el orientador u orientadora, el profesorado que tenga asignado impartir los ámbitos socio-lingüístico y científico-tecnológico de los Programas de Diversificación Curricular y los maestros y maestras de Educación Especial y Audición y Lenguaje.

En nuestro centro existen los siguientes Departamentos didácticos:

Departamento de Filosofía  
Departamento de Lengua castellana y Literatura  
Departamento de Inglés  
Departamento de Ciencias Sociales  
Departamento de Francés  
Departamento de Clásicas  
Departamento de Matemáticas  
Departamento de Biología Geología  
Departamento de Física y Química  
Departamento de Tecnología  
Departamento de Música  
Departamento de Educación Plástica  
Departamento de Educación Física  
Departamento de Formación y Orientación laboral

Departamentos no didácticos:

Departamento de Actividades Extraescolares  
Departamento de Orientación  
Departamento de Innovación

Departamentos de las familias profesionales:

Departamento de Informática  
Departamento de Electricidad

## - Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa.

Siguiendo instrucciones del Decreto 327/2010 de 13 de julio, nuestro Centro cuenta con el Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa. Está formado por el Jefe de departamento, los cuatro coordinadores de área y el Jefe del Departamento de Orientación.

Su tarea asignada es la de realizar el diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado y coordinar sus actividades de perfeccionamiento. La tarea de diagnóstico de déficits formativos en el profesorado tanto como la organización y coordinación de las distintas actividades de formación creemos que es fundamental a la hora de mejorar la calidad de la enseñanza.

Este Departamento es considerado pieza clave para mejorar como Centro y como profesionales de la educación. Se fomentará la relación del mismo con el Equipo Directivo.



## - Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.

El Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica (ETCP) de nuestro Centro, está integrado por el Director, que será su Presidente, el Jefe de Estudios, la Vicedirección, el responsable del Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa, el responsable del Departamento de Orientación, y los coordinadores de áreas competenciales. Las competencias del ETCP vienen recogidas en el art. 89 del ROC.

Tanto los jefes de departamento como los coordinadores de áreas cesan en sus cargos con el cambio de la nueva directiva, siendo misión del equipo directivo entrante la labor de nombrar los nuevos cargos.

Para nosotros es fundamental que dichos jefes de departamento y coordinadores de área conozcan el proyecto educativo del equipo entrante y colaboren, propicien y, en definitiva, coordinen el proceso educativo en la medida de sus competencias. Es en este foro donde se tiene que estructurar y organizar nuestra tarea docente y ha de servir de eslabón con el resto de profesores para implicarlos en todo el proceso educativo.

Es habitual que directores y directoras asuman responsabilidades importantes de gestión, pero entendemos que la tarea de la dirección es tan compleja y exigente que no puede recaer con exclusividad en el Equipo Directivo.

El criterio que entendemos es el de implicar especialmente al ETCP, a este importante órgano de coordinación, en las tareas de dirección de nuestro Centro. Además debe tener una labor continua y constante en la actualización del Proyecto de Centro.

## e) Equipos educativos y tutorías.

### - Equipo Educativo.

El Equipo Educativo está constituido por todos los profesores y profesoras que imparten docencia al alumnado de un mismo grupo y será coordinado por su Profesor-tutor. Debe de existir una comunicación fluida entre el Departamento de Orientación y este equipo. Se establecerán reuniones de coordinación mensuales.

El Equipo Educativo es un órgano fundamental en la marcha del centro: la tarea fundamental que le corresponde de evaluación y seguimiento del alumnado es una de las tareas que implica más responsabilidad del trabajo docente puesto que de ellas deriva la adecuada evolución y desarrollo del alumnado.

Por su parte cada unidad o grupo de alumnos y alumnas tiene un Profesor-tutor o profesora que es designado por el Director, oído el Claustro de Profesores, a propuesta del Jefe de Estudios, entre los profesores y profesoras que impartan docencia al grupo.

La labor tutorial se ve acrecentada aún más, especialmente en la E.S.O. al observar las principales funciones que desarrollan:

- a. Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y de acción tutorial.
- b. Coordinar el proceso de evaluación del alumnado de su grupo y adoptar, junto con el Equipo educativo, la decisión que proceda acerca de la promoción de los alumnos y alumnas de acuerdo con los criterios que, al respecto, se establezcan en el Proyecto Curricular.
- c. Coordinar, organizar y presidir el Equipo educativo y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.
- d. Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado y los padres y madres de los alumnos y alumnas.

Los profesores (y siguiendo de nuevo nuestro Plan de Centro) dispondrán de cuatro horas semanales para el desempeño de la Tutoría, siendo una de las mismas de carácter lectivo. En la Jefatura del Departamento de Orientación recae la Tutoría específica del Grupo del Programa de Diversificación Curricular.

Se mantendrán reuniones periódicas con los equipos de tutores de ESO. Los principales temas a tratar serán:

- Seguimiento de las actividades tutoriales, propuestas de mejora y utilización de materiales complementarios.
- Estudio y seguimiento de casos individuales.
- Estudio y coordinación de las medidas de atención a la diversidad (refuerzo educativo, adaptaciones curriculares, Diversificación Curricular y plan de compensación).
- Seguimiento semanal de las incidencias del alumnado a través de los modelos de seguimiento.

Es por todo esto que desde este Proyecto Educativo se pretenda valorar en su justa medida el papel que los docentes tenemos en el organigrama de éste centro de enseñanza, mejorando en lo posible su práctica docente y buscando también, las medidas que lo hagan posible.

El papel del tutor es pues fundamental en el Centro y por ello queremos apoyarlo, aportando los medios que faciliten su labor, colaborando con ellos en la resolución de conflictos, en relación con los padres, en su labor administrativa y en cualquier aspecto sobre el que solicite algún tipo ayuda.

Desde Jefatura de estudios se realizarán todas las acciones encaminadas a mejorar el complicado trabajo de la tutoría y a colaborar con el enorme papeleo que va aumentando por años. Sería nuestra intención asignar los grupos de alumnos que mejor se ajustan a cada tutor y tutora, crear un canal de comunicación permanente entre tutores/as y los jefes de estudios, etc.

## 6. ACTUACIONES QUE FAVOREZCAN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

Como es bien sabido, la institución escolar cumple un papel muy importante en la sociedad. Las enseñanzas que aquí se imparten no se limitan a cuestiones académicas, sino que también contemplan normas y pautas culturales. De esta manera, la escuela tiene el impacto de generar adhesión al orden social imperante o bien de fomentar cambios mediante nuevos significados y prácticas sociales.

Este Equipo Directivo optará decididamente por convertir nuestro I.E.S. en un centro coeducativo, es decir, favorecerá las medidas necesarias para eliminar los sesgos educativos que garantizaban el mantenimiento de las diferencias entre mujeres y hombres.

Se ha de destacar que algunos miembros del equipo que conformamos este proyecto poseemos formación específica en materia de Igualdad y Coeducación, ya que hemos realizando jornadas dedicadas a la implementación de estos conceptos en el ámbito educativo. Queremos destacar pues la sensibilidad que tiene este Equipo con este asunto, y la prioridad que le otorga para el buen funcionamiento cívico y de convivencia en el Centro.

Partimos de la base de que somos *iguales en la diversidad* y creemos firmemente que el Centro requiere un compromiso y respeto por las normas sociales, así como un manejo más rico del lenguaje oral y escrito.

La visión coeducativa de nuestro Centro no solo concierne a la revalorización de las mujeres sino también a la promoción de nuevos modelos masculinos: los hombres deben posicionarse también, tanto de forma individual como colectiva, en contra de la discriminación que persiste, las violencias machistas y los abusos generados por los privilegios que no deberían tener cabida en una sociedad que presume de justa.

Por tanto, trabajaremos para fomentar una educación transversal de contenidos en las diversas áreas curriculares y espacios escolares, generaremos reflexión y discusión. Realizaremos prácticas cotidianas que trasciendan lo académico, como la transmisión de mensajes docentes no sexistas, la promoción de la resolución pacífica de conflictos, etc.

De la misma manera excluirémos intencionalmente aquellos mensajes que sustenten prejuicios o jerarquías sociales, así como cualquier forma de violencia.

No queremos que nuestros mensajes se queden aislados o limitados a asignaturas, sino que se sustenten y reafirmen a través del día a día. Para ello serán importantísimas las familias de nuestro alumnado, con los que contaremos, por intermediación de los tutores y tutoras y la ayuda de la orientadora, para que apoyen en casa los pasos que vayamos impulsando desde el aula.

Algunos de los ejes de actuación serán:

- Desechar nuestras viejas prácticas: fomentaremos una evaluación de nuestras planificaciones y actividades anteriores para encontrar y limar los sesgos que pueda haber.
- Construir nuevas prácticas: extenderemos entre los distintos sectores educativos nuestros objetivos de coeducación para realizar las planificaciones pedagógicas, tratando de fomentar la motivación de ambos sexos y la conciencia de equidad.

## 7. MEJORA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Para el buen funcionamiento de un centro educativo, uno de los aspectos más importantes, si no el más importante, es el de la convivencia. Por ello creemos necesario dar a conocer nuestras líneas de actuación en relación con la convivencia, y son:

**1. Potenciar el aula de convivencia como complemento o alternativa a las sanciones:** Se trataría de aprovechar lo que nos ofrece la actual normativa, como consecuencia de la incorporación de la Orden de Convivencia, con vistas a utilizar el aula de convivencia como recurso alternativo a sanciones de corta duración.

**2. Impulsar medidas que fomenten la participación de las familias en el cumplimiento de sanciones:** Precisamente la nueva Orden de Convivencia ofrece esta posibilidad, que sería posterior a una campaña de información y sensibilización de la importancia de este recurso.

**3. Cumplir el decálogo de convivencia asumido y elaborado por todos:** Partiendo del convencimiento de que las normas propias son mejor asumidas por uno mismo, se podrían establecer diez normas básicas elaboradas por todos para asumir de manera inequívoca también por todos.

**4. Promover la participación del alumnado en la organización del aula, así como implicarlo en aspectos de mantenimiento del centro:** Se trata de fomentar la cultura de "lo nuestro", para conservarlo y respetarlo como algo "nuestro".

**5. Fomentar la mediación y reforzar las tutorías como medida para resolver conflictos:** Son dos de los aspectos que contribuyen en mayor medida al éxito en materia de convivencia, aunque también los más difíciles de llevar a cabo.

## 8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto que presentamos es un documento abierto y sometido a una continua evaluación y revisión de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el art. 18 del Decreto 59/2007 por el que se regula el procedimiento para la selección y nombramiento de los Directores y Directoras de los Centros Docentes Públicos, a excepción de los universitarios.

Este proceso se llevará a cabo por dos vías:

### **Autoevaluación del propio Equipo Directivo:**

- La primera modalidad de autoevaluación se realizará en la reunión semanal que realice el Equipo Directivo.
- La segunda modalidad de autoevaluación se llevará a cabo mediante un informe final que incluya una valoración de la acción directiva y que será remitido al Servicio de Inspección. Este informe servirá para comprobar el grado de cumplimiento del programa en cada uno de los cursos que dure el mandato.

### **Evaluación por parte de la comunidad educativa del IES Al-Andalus.**

Elaboraremos un cuestionario específico que se pasará a todos los miembros de la comunidad educativa de nuestro Centro (ETCP, Claustro, Consejo Escolar, AMPAS y Alumno pertenecientes al Consejo Escolar). Los resultados de los mismos irán incluidos en la Memoria Final y nos mostrarán el grado de consecución de los objetivos marcados.

En estos informes finales se hará un especial hincapié en las propuestas de mejora sobre la actuación del Equipo Directivo, lo que nos ayudará a consolidar los aciertos y corregir los posibles problemas de organización y funcionamiento.

Desde luego, somos conscientes de que es difícil satisfacer a todos/as y siempre, pero una escucha atenta de quienes no están conformes, ni de acuerdo con nosotros, es uno de los factores que contribuirán a la mejora de nuestra labor. En realidad, el progreso del Centro, en un sentido de mejora, se debe en gran medida a quienes ejercen una labor crítica y constructiva.

El modelo de cuestionario utilizado para la realización de la evaluación del Equipo Directivo será similar al que figura en el ANEXO I del presente proyecto.

### **Las personas y órganos responsables de la evaluación**

- El Consejo Escolar controla dentro de sus competencias las actuaciones de los otros órganos y evalúa y revisa el funcionamiento general y las actuaciones del Equipo Directivo.
- Claustro: Realizará un seguimiento para valorar las actuaciones llevadas a cabo desde el comienzo de las actividades en septiembre haciendo una valoración final en junio.

- Departamentos: Realizarán aportaciones y propuestas de mejora a través de las memorias finales, con sugerencias y valoraciones acerca de la organización y funcionamiento del Centro y las principales líneas de actuación que se proponen en este proyecto.
- ETCP: Realizará un seguimiento continuado en cada una de sus reuniones ordinarias.
- Junta delegados: Realizará aportaciones y propuestas de mejora cuando sus miembros los consideran oportuno y previa aprobación plenaria.
- El AMPA de nuestro Centro analizará nuestra tarea directiva y realizará las aportaciones que considere oportunas. Siempre seremos receptivos y sensibles a cualquier sugerencia que provenga de dicho sector educativo.

### ANEXO I

#### CUESTIONARIO DE VALORACIÓN DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA: **PROFESORADO**

CUESTIONARIO	VALORACIÓN					
	1	2	3	4	5	6
¿Consideras adecuada la planificación de los asuntos del centro?						
¿Consideras adecuada la organización general del centro?						
¿Es adecuada y útil la coordinación docente realizada?						
¿Da respuesta el Director y el resto del Equipo Directivo, en la medida de sus posibilidades, a las necesidades académicas planteadas?						
¿Ha atendido el Director y el resto del Equipo Directivo los problemas y cuestiones planteadas?						
¿Ha mejorado la convivencia en el centro?						
¿Consideras adecuada la participación de la Comunidad Escolar en la vida del Centro?						
¿Consideras que el alumnado recibe suficiente ayuda y apoyo por parte del profesorado?						
¿Se han resuelto con cierta eficacia los conflictos planteados?						

PROPUESTA DE MEJORA
CONSIDERACIONES
OTRAS CUESTIONES

CUESTIONARIO DE VALORACIÓN DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA: **ALUMNADO**

CUESTIONARIO	VALORACIÓN					
	1	2	3	4	5	6
¿Te parece buena la planificación de los asuntos del Centro?						
¿Te parece buena la organización general del Centro?						
¿Consideras que el profesorado informa de la manera en que van a evaluaros?						
¿Consideras que, en general, el profesorado que te da clase lo hace de manera parecida?						
¿Consideras que en el Centro se da respuesta a los intereses formativos del alumnado?						
¿Ha mejorado la convivencia en el Centro?						
¿Consideras adecuada la participación de la Comunidad Escolar en la vida del Centro?						
¿Consideras que el alumnado recibe suficiente ayuda y apoyo por parte del profesorado?						
¿Ha atendido y dado respuesta el Director y el resto del Equipo Directivo los problemas y cuestiones planteadas por los alumnos?						

PROPUESTA DE MEJORA

CONSIDERACIONES

OTRAS CUESTIONES



**CUESTIONARIO DE VALORACIÓN DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA: FAMILIA**

CUESTIONARIO	VALORACIÓN					
	1	2	3	4	5	6
¿Consideras adecuada la planificación de los asuntos del Centro?						
¿Consideras adecuada la organización general del Centro?						
¿Consideras adecuada la atención dada por parte del profesorado?						
¿Consideras adecuada y útil la coordinación docente realizada?						
¿Da respuesta el Director y el resto del Equipo Directivo, en la medida de sus posibilidades, a las necesidades y problemáticas planteadas?						
¿Ha mejorado la convivencia en el Centro?						
¿Consideras adecuada la participación de la Comunidad Escolar en la vida del Centro?						
¿Crees que se ha mejorado en la participación de las familias en el Centro?						
¿Consideras que el alumnado recibe suficiente ayuda y						

PROPUESTA DE MEJORA

CONSIDERACIONES

OTRAS CUESTIONES

## 9. BIBLIOGRAFÍA Y LEGISLACIÓN

### LEGISLACIÓN.

#### Normativa de este proceso de selección.

- RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se convoca concurso de méritos en el procedimiento de selección de Directores y Directoras de centros docentes públicos, a excepción de los universitarios y se hace pública la relación de centros en los que se llevará a cabo dicho procedimiento (BOJA 28-11-2013).
- Orden de 26-3-2007, por la que se desarrolla el procedimiento de selección de los directores y directoras de los centros docentes públicos, a excepción de los universitarios, y se establece el baremo a aplicar en dicha selección.
- Decreto 59/2007, de 6 de marzo, por el que se regula el procedimiento para la selección y nombramiento de los Directores y Directoras de los Centros Docentes Públicos, a excepción de los universitarios.

#### Leyes orgánicas.

- Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

#### Leyes autonómicas de Andalucía.

- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.
- Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.

#### Normativa sobre la E.S.O.

- Decreto 231/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación secundaria obligatoria en Andalucía.
- Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la educación secundaria obligatoria en Andalucía.
- Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación secundaria obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Real Decreto 1146/2011, de 29 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria, así como los Reales Decretos 1834/2008, de 8 de noviembre, y 860/2010, de 2 de julio, afectados por estas modificaciones.

- Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía (Diversificación curricular).

### **Normativa sobre el Bachillerato.**

- Orden de 17 de marzo de 2011, por la que se modifican las órdenes que establecen la ordenación de la evaluación en las etapas de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato en Andalucía.

- Orden de 15 de diciembre de 2008, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Orden de 5 de agosto de 2008, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en Andalucía.

- Decreto 416/2008, de 22 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes al Bachillerato en Andalucía.

### **Normativa sobre la Formación Profesional.**

- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

- Orden de 28 de septiembre de 2011, por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

### **Normativa sobre organización y funcionamiento.**

- Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

- Orden de 24 de febrero de 2011, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.

- Decreto 40/2011, de 22 de febrero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

- Orden de 25-7-2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.

- Orden de 11-5-2006, conjunta de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Educación, por la que se regula la gestión económica de los fondos con destino a inversiones que perciban con cargo al presupuesto de la Consejería de Educación los centros docentes públicos de educación secundaria, de enseñanzas de régimen especial a excepción de los Conservatorios Elementales de Música, y las Residencias Escolares, dependientes de la Consejería de Educación.

- Orden de 10-5-2006, conjunta de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Educación, por la que se dictan instrucciones para la gestión económica de los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación y se delegan competencias en los Directores y Directoras de los mismos.
- Orden de 19-9-2005, por la que se desarrollan determinados aspectos del Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar.
- Orden de 14-7-1998 que regula las actividades complementarias y extraescolares y los servicios prestados por los Centros Docentes Públicos no universitarios.

### **Normativa sobre Planes y Proyectos.**

- Instrucciones de 5 de octubre de 2011 de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa por las que se regula el funcionamiento del programa de profundización de conocimientos "profundiza" para el curso 2011-2012.
- Instrucciones de 19 de junio de 2013 conjuntas de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, y de la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente sobre la organización y funcionamiento de la enseñanza bilingüe para el curso 2013-2014.
- Orden de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 3-08-2010, por la que se regulan los servicios complementarios de la enseñanza de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares en los centros docentes públicos, así como la ampliación de horario.
- Orden de 16-4-2008, por la que se regula el procedimiento para la elaboración, aprobación y registro del Plan de Autoprotección de todos los centros docentes públicos de Andalucía, a excepción de los universitarios, los centros de enseñanza de régimen especial y los servicios educativos, sostenidos con fondos públicos, así como las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, y se establece la composición y funciones de los órganos de coordinación y gestión de la prevención en dichos centros y servicios educativos.
- Orden de 2-11-2006, que modifica la de 27 de abril de 2005, por la que se regula el Programa de Gratuidad de los Libros de Texto, dirigido al alumnado que curse enseñanzas obligatorias en los centros docentes sostenidos con fondos públicos.
- Orden de 15-5-2006, por la que se regulan y desarrollan las actuaciones y medidas establecidas en el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación.